

GLAC.DPWC.051.2017

Callao, 9 de marzo de 2017

Señora
MONICA PALOMINO LUZA
Apoderado
UMI FOODS S.A.C.
Presente.-

Referencia: Expediente N° 012-2017-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 9 de febrero de 2017, por el cual solicitan la exoneración del pago de la Factura N° F002-00197560 ascendente a S/ 222.20 (Doscientos veintidós con 20/100 Soles) más IGV, emitida por concepto de Uso de Área Operativa – Imp. SADA y de la Factura N° F002-00197559 ascendente a S/ 35.00 (Treinta y cinco con 00/100 Soles) más IGV, emitida por concepto de Re-emisión de cita solicitada no utilizada, según indican, por un error atribuible a **DP WORLD CALLAO S.R.L.** en la emisión de la cita de retiro del contenedor KKFU6952850.

Que, hemos constatado que mediante la Carta GLAC.DPWC.029-2017 debidamente notificada el día 14 de febrero de 2017 requerimos a **UMI FOODS S.A.C.** subsanar el requisito de admisibilidad del reclamo consistente en la presentación de la copia simple del documento que acredite la representación de quien suscribe el reclamo y con fecha 16 de febrero de 2017 la citada empresa presentó una copia simple de la consulta RUC y de representantes legales obtenidos de la página web de la SUNAT donde aparece la Sra. Mónica Palomino Luza, quien suscribe el reclamo, como apoderado de **UMI FOODS**.

Asimismo, observamos que los documentos presentados no precisan las facultades que posee la Sra. Mónica Palomino Luza, en ese sentido, quien suscribe no ha demostrado contar con las facultades expresas necesarias para interponer reclamaciones ante las entidades prestadoras en representación de la empresa **UMI FOODS**, tal como se define en el artículo 5° del Reglamento de Atención y Solución de Controversias de OSITRAN y el artículo 53° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisibile el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,


Francisco Roman Ortiz
Apoderado

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe



Nohely Martinez